



Gaceta Municipal de Zapotlán

MEDIO OFICIAL DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE

AÑO 18

NÚM. 641

12 DE MAYO DE 2026

Resumen de la Resolución de la Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán el Grande, Jalisco, que aprueba el reconocimiento de titularidad del LOTE 02, Manzana 1 de la Colonia La Colmena, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

RESUMEN DE RESOLUCIÓN

Al centro un escudo de armas que dice: Zapotlán el Grande. Gobierno Municipal 2024-2027. Cambio y Transformación.

Lic. Magali Casillas Contreras, Presidenta Municipal del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 fracción III de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, a los habitantes del mismo hago saber, que se emite el siguiente RESUMEN DE RESOLUCIÓN:

Resumen de la Resolución de la Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán el Grande, Jalisco, que aprueba el reconocimiento de titularidad del LOTE 02, Manzana 1 de la Colonia La Colmena, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Por lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 fracción III de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se inserta al presente RESUMEN, para quedar como sigue:



Resolución que aprueba el reconocimiento de titularidad del Lote número 02, de la Manzana 01 de la colonia La Colmena, en el Municipio de Zapotlán el Grande.

En cumplimiento al acuerdo tomado en el punto número VI de la Cuarta Sesión de la Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán el Grande, llevada a cabo el día 18 dieciocho de marzo del año 2026 dos mil veintiséis, se publica en LA GACETA MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE EL SIGUIENTE EXTRACTO DE LA: -----

Resolución aprueba el reconocimiento de titularidad del LOTE 02, MANZANA 1 COLONIA LA COLMENA NO. 02-2017-PRODEUR-ZGD-04/17 L02 M01 46/2025.

VISTO PARA EMITIR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACION DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, QUE APRUEBA EL RECONOCIMIENTO DE TITULARIDAD DEL LOTE 2, DE LA MANZANA 1 DE LA COLONIA LA COLMENA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, SEGÚN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 11 FRACCIÓN IX, 36, Y 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO, EMITIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES:

.....
.....

Por lo tanto, se expide el presente
DICTAMEN:

PRIMERO: QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO CON EL ARTICULO 35 DEL REGLAMENTO PARA LA REGULARIZACION Y TITULACION DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, Y ARTICULOS 11 FRACCIÓN IX, 36 Y 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EMITIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO, CON FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO, EL 09 DE OCTUBRE DE 2014.-----

SEGUNDO: QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE FRACC-02/2017-31/2025 SE DECLARA QUE ESTA DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN PACIFICA, CONTINUA, PUBLICA, DE BUENA FE Y A TITULO DE DUEÑO, A FAVOR DEL PROMOVENTE C. GONZALO QUIROZ GOMEZ, RESPECTO DEL LOTE NUMERO DOS, DE LA MANZANA UNO, DE LA COLONIA LA COLMENA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 693.028 SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PUNTO VEINTOCHO METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:----

- AL NORTE: EN 11.42 METROS CON LOTE NUMERO 7;-----
- AL SUR: EN 25.59 METROS CON CALLE PROLONGACION JUAN JOSE ARREOLA;-----
- AL ORIENTE: EN 6.22 METROS Y LINEA QUEBRADA DE 26.06 METROS CON LOTE NUMERO 3;-----
- AL PONIENTE: EN 30.98 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA, LINEA QUEBRADA DE PONIENTE A ORIENTE EN 11.99 METROS Y LINEA QUEBRADA DE NORTE A SUR EN 34.92 METROS CON LOTE NUMERO 1.-----

LO ANTERIOR COMO SE ADVIERTE DE FORMA ILUSTRATIVA DEL PLANO MANZANERO DONDE SE IDENTIFICA LA NOMENCLATURA DE LAS VIALIDADES, EL NÚMERO DE MANZANA Y EL NÚMERO DE LOTE, QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN Y FORMA PARTE INTEGRAL DE LA MISMA,

Esta hoja forma parte de la Resolución que aprueba el reconocimiento de titularidad del Lote número 02, de la Manzana 01 de la colonia La Colmena, en el Municipio de Zapotlán el Grande.





Resolución que aprueba el reconocimiento de titularidad del Lote número 02, de la Manzana 01 de la colonia La Colmena, en el Municipio de Zapotlán el Grande.

PARA LOS EFECTOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.-----

TERCERO: POR TANTO, ESTA COMISIÓN DECLARA QUE EL LOTE NUMERO DOS, DE LA MANZANA UNO, ESTÁ EN CONDICIONES DE SER TITULADO A FAVOR DE LA PROMOVENTE C. GONZALO QUIROZ GOMEZ. EN VIRTUD DE HABERSE CONVERTIDO EN PROPIETARIO, SEGÚN SE ACREDITO CON LAS CONSTANCIAS QUE AGREGÓ A SU SOLICITUD, AMPLIAMENTE DESCRITAS EN LOS ANTECEDENTES DOCE, TRECE Y CATORCE, ASI COMO EN EL CONSIDERANDO V DE ESTA RESOLUCION Y QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE FRACC-02/2017-31/2025.-----

CUARTO: HÁGANSE LAS PUBLICACIONES QUE CONTEMPLA EL ARTÍCULO 38 FRACCION II Y III DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y ARTICULO 36 DEL REGLAMENTO PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, EN LAS FORMAS Y TÉRMINOS A QUE SE REFIEREN DICHS ARTICULOS. AL RESPECTO, TODA VEZ QUE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LA COLONIA LA COLMENA NO CUENTA CON OFICINAS, SE HABILITA PARA LA PUBLICACIÓN DEL RESUMEN DEL CITADO DICTAMEN LAS AFUERAS DEL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE REINA, NUMERO TREINTA Y CINCO, COLONIA LA COLMENA, CIUDAD GUZMÁN, JALISCO. POR SER EL ESPACIO DE REUNIÓN DE LOS COLONOS, EL DOMICILIO DE LA SECRETARIA DE LA ASOCIACIÓN VECINAL Y LA TIENDA DE MAYOR AFLUENCIA DE LA CITADA COLONIA.-----

QUINTO: QUE EL LOTE NÚMERO DOS, DE LA MANZANA UNO, DE LA COLONIA LA COLMENA, FORMA PARTE DE UNA ACCIÓN URBANÍSTICA QUE SE AUTORIZÓ BAJO LA MODALIDAD DE ACCIÓN URBANÍSTICA DE OBJETIVO SOCIAL, DE URBANIZACIÓN PROGRESIVA. POR LO TANTO, EL PROMOVENTE C. GONZALO QUIROZ GOMEZ ESTA OBLIGADO EN LOS TERMINOS A QUE SE REFIERE EL CONSIDERANDO VI DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. ESTE HECHO DEBERÁ CONSIGNARSE EN LA RESOLUCIÓN DONDE SE RECONOZCA EL DERECHO DE PROPIEDAD O DOMINIO A FAVOR DEL PROMOVENTE, EN EL TÍTULO DE PROPIEDAD EXPEDIDO CON MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, Y EN TODOS LOS FUTUROS ACTOS OTORGADOS ANTE LOS NOTARIOS PÚBLICOS O FEDATARIOS QUE CELEBREN TRANSMISIONES RESPECTO DEL PREDIO, Y CONSIGNARSE EN LAS INSCRIPCIONES QUE SE HAGAN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.-----

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, A 18 DIECIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISEIS.-----

Esta hoja forma parte de la Resolución que aprueba el reconocimiento de titularidad del Lote número 02, de la Manzana 01 de la colonia La Colmena, en el Municipio de Zapotlán el Grande.

Para publicación se divulga el presente Resumen de la Resolución de la Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán el Grande, Jalisco, que aprueba el reconocimiento de titularidad del LOTE 02, Manzana 1 de la Colonia La Colmena, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a los 12 doce días del mes de mayo del año 2026 dos mil veintiséis.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'M' and 'C' intertwined within an oval shape.

LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS
Presidenta Municipal

La que suscribe MTRA. KARLA CISNEROS TORRES, Secretaria de Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por el presente hago constar y

-----CERTIFICO-----

Que con fecha 12 de mayo de 2026, fue oficialmente publicado en la Gaceta Municipal de Zapotlán, órgano oficial informativo del Ayuntamiento; el Resumen de la Resolución de la Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán el Grande, Jalisco, que aprueba el reconocimiento de titularidad del LOTE 02, Manzana 1 de la Colonia La Colmena, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se levanta la presente certificación para los efectos legales a que haya lugar. -----

A T E N T A M E N T E

"2026, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR ZAPOTLANSE RUBÉN FUENTES GASSON"

"2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LITERATO ROBERTO ESPINOZA GUZMÁN"

2026, CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR Y DIRECTOR DE ORQUESTA JOSÉ PAULINO DE JESÚS ROLÓN ALCARAZ"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 12 de mayo de 2026

MTRA. KARLA CISNEROS TORRES
Secretaria de Ayuntamiento



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

La presente fue publicada en la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande.

Correspondiente al día 12 de mayo de 2026

En Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

El presente ejemplar fue publicado con un tiraje de 20 ejemplares, el día 12 de mayo de 2026, por el área de Diseño Gráfico, adjunto a la Dirección de Comunicación Social del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; y fueron entregados para su distribución a la Oficina de Secretaría de Ayuntamiento
